

100 con 1030.  
No hay pntee que dgr la  
Cinturones

Secretaría  
de Salud

ARMENIA

SS-PSS-SP-1403

Armenia- Quindío, junio 4 de 2024

Señor  
Rolando Muñoz Buitrago  
Villa de las Américas mz C casa 5  
3162967331  
L.C

Asunto: Respuesta Solicitud 2024PQR740725 con radicado interno SSM1379 certificado de discapacidad

Cordial saludo,

En atención a su comunicación, nos permitimos informar que, el Ministerio de Salud y Protección Social es quien financia las valoraciones para la certificación de discapacidad, ellos a su vez, ponen a disposición de las gobernaciones, los recursos económicos para la ejecución de dichas valoraciones. Actualmente el Departamento del Quindío se encuentra a la espera del giro, por parte de la Nación, de los recursos correspondientes a la vigencia 2024.

A la luz de la resolución 1239 de 2022, a nuestra entidad le corresponde la obligación de emitir las autorizaciones para la evaluación y posterior certificación de discapacidad, la cual depende directamente de la disponibilidad de recursos y posterior contratación, por parte del Departamento.

De tal manera, su solicitud será ingresada a nuestra base de datos y se le dará cumplimiento para la nueva vigencia 2024, una vez hayan ingresado al Departamento los recursos disponibles para el proceso de certificación y Registro de localización y caracterización de la Población en condición de discapacidad. Es muy importante, que el día que se le asigne cita para valoración multidisciplinaria presentar Historia clínica completa referente a la condición de discapacidad que presenta

Atentamente,



Cesar Augusto Beltrán Bocanegra  
Jefe Oficina Salud Pública

Elaboró / Proyecto: Erika Osorio/Trabajadora Social Área Salud *EOB*  
Revisó: Jhonatan René Acevedo Rodríguez/ Profesional Universitaria/área Salud *AR*



Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q - CAM Piso Principal, C. P. 63000.  
Contacto: Tel-(6) 7417100 Ext. 140. - Correo Electrónico: secretariadesalud@armenia.gov.co

R-AM-SGI-001 V9 14/02/2024